



I. Municipalidad de Dalcahue

AUTORIZA CIRCULACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 0597.-

DALCAHUE, 13 de febrero de 2025.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. El decreto alcaldicio N°2.894 de fecha 06/12/2024 que asume funciones de la Alcaldesa en la comuna de Dalcahue, La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30/11/2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Maria Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO :

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO CAMIONETA

MARCA MITSUBISHI

PATENTE RXGL-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: **CONDUCTOR DE TURNO** (TRASLADO APOYO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE HABITABILIDAD A LOS SECTORES DE CHIVI SAN JUAN, TEGUEL Y DALCAHUE URBANO EL DIA 15/02/2025, SOLICITADO POR LA ENCARGADA DE PROGRAMA SOCIALES)

CONDUCTOR JAVIER MANSILLA AGUILAR

LOCALIDAD DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE

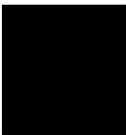
DÍA AUTORIZADO 15 Y 16 DE FEBRERO 2025.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADG





I. Municipalidad de Dalcahue



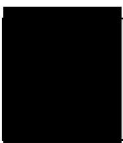
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE**



ADG



Acceder al documento en línea




FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)




REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)